

# FACULTAD DE DERECHO

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2015 Y PRESUPUESTO DEL 2016

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2015, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### **Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.**

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2016, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### **Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.**

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

##### **Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.**

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2015. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2016 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 7 de Marzo de 2016, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2015 y el siguiente presupuesto para el año 2016.

## I. LIQUIDACIÓN 2015

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2015 en los siguientes términos:

<b>PRESUPUESTO INGRESOS FACULTAD DERECHO AÑO 2015</b>		
<b>RGA</b>	<b>Remanentes Año 2014</b>	
	Remanentes Afectados Ejercicio 2014	<b>9.252,26 €</b>
	<b>Total RGA</b>	
<b>APUAL</b>	<b>APORTACION ANUAL PRESUPUESTO UAL PARA 2015</b>	<b>38.825,14 €</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS F. DERECHO 2015</b>	<b>48.077,40 €</b>

### LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015

Nº Actuación	Partidas presupuestarias	PRESUPUESTADO	GASTOS 2015	INGRESOS	REMANENTES
<b>Actuación 1</b>	<b>Patrón de la Facultad</b>	<b>3.000,00 €</b>			
	Conferencia, dietas y viaje ponente	1.200,00 €	127,74 €		1.072,26 €
	Gastos Actuaciones Informatica	200,00 €	0,00 €		200,00 €
	Otros Gastos	1.600,00 €	1.446,50 €		153,50 €
<b>Actuación 2</b>	<b>Gastos Corrientes de Decanato</b>	<b>6.000,00 €</b>			
	Material Oficina e Informatico.	5.300,00 €	7.034,08 €		-1.734,08 €
	Otros Gastos	700,00 €	6.797,26 €		-6.097,26 €
<b>Actuación 3</b>	<b>Gastos Estructurales Decanato</b>	<b>2.577,40 €</b>			
	Fotocopias	377,40 €	714,20 €		-336,80 €
	Telefonia	1.500,00 €	862,72 €		637,28 €
	Correos	250,00 €	48,40 €		201,60 €

	Cargos Actuaciones Servicio Informatica	450,00 €	476,00 €		-26,00 €
<b>Actuación 4</b>	<b>Subvenciones y Ayudas de la Facultad Ejercicio 2015</b>	<b>10.000,00 €</b>	3.620,00 €		6.380,00 €
	Convocatoria de Febrero 2015		500,00 €		
	Convocatoria de Octubre 2015		3.120,00 €		
	Otras subvenciones		0,00 €		
<b>Actuación 5</b>	<b>Acto Oficial Imposición de Becas y Premios,medallas y distinciones de la Facultad.</b>	<b>6.000,00 €</b>	651,92 €		5.348,08 €
<b>Actuación 6</b>	<b>Jornadas Recepción Estudiantes</b>	<b>1.000,00 €</b>	312,00 €		688,00 €
<b>Actuación 7</b>	<b>Reuniones y Conferencias</b>	<b>4.000,00 €</b>			
	Conferencia Anual de Decanos y reuniones de titulos	1.000,00 €	0,00 €		1.000,00 €
	Dietas y Bolsas de Viaje	1.000,00 €	0,00 €		1.000,00 €
	Máster Abogacía	2.000,00 €	984,61 €		1.015,39 €
<b>Actuación 8</b>	<b>Atenciones Protocolarias</b>	<b>2.000,00 €</b>	308,10 €		1.691,90 €
<b>Actuación 9</b>	<b>Adquisiciones Informaticas</b>	<b>6.000,00 €</b>			
	Ordenadores y equipos periféricos.	6.000,00 €	6.596,80 €		-596,80 €
<b>Actuación 10</b>	<b>Marketing y Publicidad de la Facultad</b>	<b>1.500,00 €</b>	1.790,80 €		-290,80 €
<b>Actuación 11</b>	<b>Aula Judicial</b>	<b>6.000,00 €</b>	2.100,00 €	1.500,00 €	5.400,00 €
<b>Total</b>		<b>48.077,40 €</b>	<b>33.871,13 €</b>	<b>1.500 €</b>	<b>15.706,27 €</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Suelo Tarima Flotante x 1	724,72 €
Armarios x 2	2.138,9 €
Ordenadores Fijos x 7	4.167,69 €
Máquina de Aire Acondicionado x 1	937,75 €
Carteles decorativos x 3	1.312,85 €
Destructor de Papel	223,85 €
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Cortina Enrollable x 2	353,08 €
Ordenador Portátil x 1	194,95 €
Libros x 13	984,61 €
<b>Transferencias</b>	
Transferencia a Centro de Gasto 170003 (Departamento de Derecho) por Ayudas de Facultad para realización de actividades	3.120,00 €
Transferencias a Centro de Gasto 122502 (Becas de Formación de la UAL) para pago de beca de apoyo a la Facultad de Derecho	5.160,00 €
Transferencias a otras instituciones sin ánimo de lucro (Asociación Tuna de Derecho)	500,00 €

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2015** (Introducir la liquidación facilitada por la gerencia del centro, archivo que se adjunta)

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2016

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2016 ascienden a **38.825,14 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **9.450,03 €** correspondiente para el ejercicio 2015.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	3.000,00 €
Acción 2 – Jornadas de Recepción de Estudiantes	1.000,00 €
Acción 3 – Conferencia sobre Salidas Profesionales	1.000,00 €
Acción 4 – Adquisiciones Bibliográficas	1.000,00 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	6.000,00 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C</b>
Acción 1 – Aula Judicial	3.000,00 €
Acción 2 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	2.500,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D</b>
Acción 1 – Patrón de la Facultad	2.300,00 €
Acción 2- Reuniones y Conferencias	3.000,00 €
Acción 3 – Atenciones Protocolarias	2.000,00 €
Acción 4 – Marketing y Publicidad de la Facultad	2.000,00 €
Acción 5 – Becas de Apoyo a la Facultad	6.000,00 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>15.475,17 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>48.275,17 €</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Equipos informáticos x 12	6.000,00 €
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Manuales y obras bibliográficas de referencia x 10	1.000,00 €
<b>Transferencias</b>	
Transferencias a Centro de Gasto 122502 (Becas de Formación de la UAL) para pago de beca de apoyo a la Facultad de Derecho	6.000,00 €
Transferencia a Centro de Gasto 170003 (Departamento de Derecho) por Ayudas de Facultad para realización de actividades	6.000,00 €

El Secretario de la Facultad,



D. Ángel Fornieles Gil

El Decano de la Facultad,



D. Lorenzo Mellado Ruiz